



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 016 2021 00062 01	DECLARATIVO	UNIDAD RESIDENCIAL EL CARMELO P.H.	BEATRIZ EUGENIA DIAZ RESTREPO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 9 de junio 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 9 de junio de 2023

ALEJANDRA GIL SALAZAR
Secretaria